

RLC

11/2/06  
609/08

Sra. D.<sup>a</sup> Erminia Mazzoni  
Presidenta de la Comisión de Peticiones del  
Parlamento Europeo  
B-1047 Bruselas (Bélgica)  
Fax: 32 2 2846844

Madrid, 29 de julio de 2010

Estimada Presidenta,

Agradezco su carta del pasado día 2 de junio, en la que expone la situación de un peticionario en relación con una posible causa de discriminación hacia personas con discapacidad. Asimismo, solicita información sobre las medidas que, desde la Presidencia Española, se han adoptado respecto a la nueva Directiva contra la discriminación.

En primer lugar, quisiera indicarle que la tramitación de esta Directiva, en razón de los ámbitos que abarca, se está llevando a cabo desde el Ministerio de Igualdad. El Ministerio de Sanidad y Política Social, responsable de las políticas de discapacidad, está colaborando estrechamente con el Ministerio de Igualdad en lo que respecta a esta materia, así como con las organizaciones de las personas con discapacidad en nuestro país, representadas por el CERMI.

En cualquier caso, con sumo gusto le informo de que durante el primer semestre del año 2010, periodo de la Presidencia Española de la Unión Europea, se han mantenido cuatro reuniones en el grupo de trabajo de asuntos sociales del Consejo de la Unión Europea. En dichas reuniones se ha avanzado en la negociación de dicha Directiva, consensuándose en varios casos el contenido de diversos artículos; en el caso de otros artículos se ha consolidado su texto definitivo, y además, se han planteado nuevos temas para el debate por parte de todos los interlocutores. Fruto de estas cuatro reuniones mantenidas en el seno del Consejo de la Unión, se ha distribuido a los Estados Miembros un texto que servirá de base para continuar las negociaciones.

Asimismo, más allá de esta Directiva y en lo que compete al Ministerio de Sanidad y Política Social, en este semestre se han llevado a cabo diversas e importantes iniciativas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

En primer lugar, como ya sabe, se han aprobado unas Conclusiones del Consejo en materia de discapacidad que inciden en el mainstreaming de la discapacidad en el futuro ciclo político europeo. Asimismo, el día 19 de mayo se celebró en la ciudad de Zaragoza una reunión informal de ministros responsables de discapacidad, seguida de una conferencia que reunió a 350 representantes de las organizaciones de discapacidad de toda Europa.

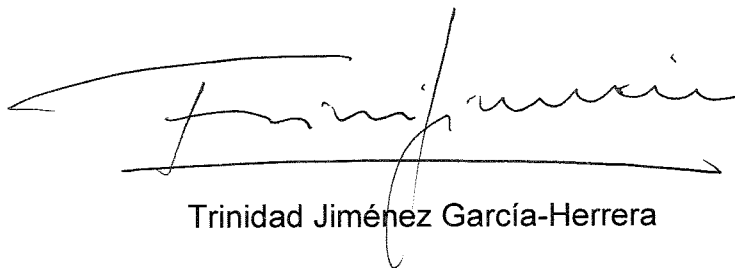
Además, la Presidencia Española, junto a la Comisión Europea, ha impulsado la creación de un premio a las ciudades europeas más accesibles.

Por último, el pasado 23 de junio quisimos compartir lo que ha sido el programa de la Presidencia Española de la Unión Europea en materia de discapacidad con los miembros del Parlamento Europeo y las organizaciones europeas de discapacidad. Para ello, en colaboración con el Intergrupo de Discapacidad del Parlamento Europeo, organizamos una audiencia en su sede de Bruselas.

En cualquier caso, y siguiendo las disposiciones del Tratado de Lisboa, la Presidencia Española ha trabajado dentro del sistema de Trío de Presidencias, por lo que hemos colaborado estrechamente con nuestros socios belgas y húngaros en una programación a 18 meses que dará continuidad al impulso ejercido por la Presidencia Española.

Sólo me queda reiterarle el firme compromiso del Gobierno Español en la lucha contra cualquier tipo de discriminación, y en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, que ha estado vigente antes del semestre de presidencia, durante nuestro mandato y que, por supuesto, seguirá estándolo después.

Reciba un cordial saludo,



Trinidad Jiménez García-Herrera